

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00766 de fecha 15.04.16, que Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto N° 00930, de fecha 03.05.16, que Deja sin efecto la Propuesta Pública.
5. Decreto N° 01070, de fecha 16.05.16, que Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto N° 01238, de fecha 13.06.16, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto N° 01495, de fecha 19.07.16, que Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación Técnica de fecha 25.08.16.
9. Decreto exento N° 01843 de fecha 26.08.16, que Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar el cambio de luminarias viales y el suministro e instalación de nuevos puntos lumínicos. Las luminarias serán utilizadas para alumbrado público y contarán con tecnología LED de alta eficiencia energética, del Barrio Pablo Neruda de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casino, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 02651

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 06.12.16 para realizar el "**MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS BARRIO PABLO NERUDA SEGUNDA ETAPA**", por el monto total de \$22.191.729 (Veintidós millones ciento noventa y un mil setecientos veintinueve pesos) IVA Incluido entre la empresa **SECE CHILE S. A. (SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S. A. AGENCIA EN CHILE)** RUT N° representado por Don **ENRIQUE BASAGOITI COMENGE**, RUT N° domiciliada en comuna de Providencia, Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL RÓJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/CMRC/MARR/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)